

**NACIONES UNIDAS**  
**CONSEJO**  
**DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL

S/12157  
29 julio 1976  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

**CARTA DE FECHA 29 DE JULIO DE 1976 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE  
DE SUDÁFRICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de hacer referencia a la propuesta formulada por la distinguida representante de Liberia durante la 1945a. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 28 de julio de 1976, cuyas partes pertinentes dicen lo que sigue (S/PV.1945, págs. 48, 49-50):

"En su respuesta a la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia, el representante de Sudáfrica expresó:

"Desde un comienzo, deseo expresar que el Gobierno sudafricano no tenía conocimiento de un ataque contra una aldea de Zambia, en Sialola, el 11 de julio de 1976. En ningún momento el Gobierno sudafricano autorizó ni autorizaría ataques contra aldeas de Zambia. (S/PV.1944, pág. 22)."

"A juicio de mi Gobierno, la negativa categórica del representante de Sudáfrica plantea cuestiones muy serias.

"Deseo dirigirme al Gobierno de Sudáfrica por intermedio de su representante en esta sala.

"¿Está el Gobierno de Sudáfrica dispuesto a aceptar una misión investigadora del Consejo de Seguridad respecto de esta cuestión y a cooperar plenamente con ella? ¿Está el Gobierno de Sudáfrica dispuesto a proporcionar a esa misión investigadora todas las informaciones pertinentes acerca de los movimientos de tropas durante ese período?

...

"Para concluir, solicito una respuesta del representante sudafricano a la pregunta que planteé hace un momento acerca de la misión investigadora, de modo tal que este elemento se tenga en cuenta en cualquier proyecto de resolución que el Consejo pueda aprobar sobre esta cuestión."

Las autoridades de las zonas pertinentes han sido consultadas y han indicado su disposición a cooperar plenamente. En consecuencia, el Gobierno de Sudáfrica ha convenido en principio en la propuesta formulada por la distinguida representante de Liberia. El Gobierno sudafricano aportará su plena cooperación según se le ha solicitado.

En caso de que el Consejo de Seguridad apruebe dicha propuesta, la composición de la misión investigadora y otras modalidades sin duda se decidirán mediante consultas.

Quedaría reconocido si la presente carta pudiese distribuirse como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) R.F. BOTHA  
Embajador  
Representante Permanente